<u>FICHA N° 6</u> FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0099 CELERIDAD EN LOS PROCESOS JUDICIALES LABORALES

Nombre del Indicador:

Índice de expedientes cuya duración del expediente en Segunda Instancia se encuentra dentro de los límites establecidos por la Nueva Ley Procesal de Trabajo en el proceso Ordinario.

Ámbito de Control: Resultado Específico: Celeridad de los procesos judiciales laborales

Pliegos que ejecutan acciones en el marco del Programa Presupuestal: Poder Judicial

DEFINICIÓN

Establece el número de expedientes judiciales laborales en el proceso Ordinario que logran concretar su etapa de Segunda Instancia dentro de los límites establecidos de las Nueva Ley Procesal de Trabajo, respecto del total de expedientes judiciales laborales en el proceso Ordinario que hayan culminado su etapa de Segunda Instancia.

Se deberá consignar:

- a. Procesos con resolución en segunda instancia
 - · Fecha inicio: Fecha de Ingreso a mesa de partes de Segunda Instancia
 - · Fecha fin: Fecha de primera resolución en Segunda Instancia

DIMENSIÓN DEL DESEMPEÑO

Eficacia

VALOR DEL INDICADOR

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
9.50%	21%	19.40%	28.30%	41.20%	49.40%	27.10%

JUSTIFICACIÓN

A través de este indicador pretendemos evaluar el porcentaje de expedientes que cumplen el plazo, es decir que realizan una correcta aplicación del principio de celeridad en todo el trámite del proceso de la nueva Ley Procesal del Trabajo.

La medición se realiza en porcentaje, porque a través del mismo se logra determinar el acercamiento al óptimo (100%) que se tiene en la aplicación del trámite del proceso de la Nueva Ley Procesal del Trabajo. Asistiéndonos por el Sistema Integrado Judicial – SIJ, que es la herramienta informática con la que cuentan todos los operadores de justicia, el mismo que se alimenta a través de las operaciones que en él realizan y que sirven del insumo principal para obtener la información estadística requerida.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Las limitaciones encontradas son:

- Registro incorrecto de datos al Sistema Integrado Judicial SIJ.
- Desfase en la obtención de la información

Los supuestos usados son:

• La cantidad de expedientes se distribuye normalmente.

PRECISIONES TÉCNICAS





La construcción del indicador está sujeta a la calidad de los datos registrados en el Sistema Integrado Judicial.

MÉTODO DE CÁLCULO

I16 = NXSONL/NXSO × 100%

I16: Índice cuya duración del expediente en Segunda Instancia se encuentra dentro de los límites establecidos por la Nueva Ley Procesal de Trabajo en el proceso Ordinario.

NXSONL: Número de Expedientes cuya duración dentro de la etapa de Segunda instancia se encuentra dentro de lo establecido por la Nueva Ley Procesal de Trabajo en el proceso Ordinario.

NXSO: Total de Expedientes con la etapa de Segunda Instancia terminada en el proceso Ordinario.

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Semestral, Anual

FUENTE DE DATOS

Poder Judicial - Sistema Integrado Judicial - SIJ

BASE DE DATOS

La Base de Datos se encuentra en un repositorio SQL

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Aplicativo Informático del Sistema Integrado Judicial, el mismo que se encuentra instalado en todos los equipos informáticos de los operadores de justicia, según sus niveles o privilegios.

SINTAXIS

-- Indicador 06 - PP99

select A.Indicador, A.n_anio as Año ,cast((cast ((A.Cumple) as decimal (9,1))/B.Cumple*100) as decimal(9,1)) as Resultado

FROM

(SELECT Indicador as Indicador, n_anio, count(*) as Cumple

FROM [PP99].[dbo].[R indicadoresPP99]

where cumpleplazo = 'Cumple' and Indicador in ('PP99-006')

group by Indicador, n_anio) as A

INNER JOIN

(SELECT Indicador, n_anio, count(*) as Cumple

FROM [PP99].[dbo].[R_indicadoresPP99]

where Indicador in ('PP99-006')

group by Indicador, n_anio) as B

ON (A.Indicador=B.Indicador and A.n_anio=B.n_anio)

order by Año



MUSTTO Maria Antonieta FAU 20159981216 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 25.02.2021 10:11:05 -05:00

